



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Diez de octubre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022-0023800

El Despacho le imparte APROBACIÓN a la LIQUIDACIÓN DE COSTAS, por cuantía de \$1.160.000, visible en el expediente digital, numeral 1° del artículo 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bc048eab60ce8e40f20f46767642d4af458de64fbe38ba13916534bf74b3c9a**

Documento generado en 10/10/2023 03:50:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>